

**XX ASAMBLEA GENERAL
INFORME PRESIDENCIA DE LA OLACEFS
SEPTIEMBRE DE 2009 A JUNIO DE 2010**

INDICE DE CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO 2009-2010

1.1. CREACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA OLACEFS

1.2. CREACIÓN DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS EN CONTROL FISCAL, GESTIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA (ILACOFIT)

1.3. COMUNICACIONES – REVISTA DE LA OLACEFS

1.4. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.5. INVESTIGACIONES – ESTUDIO DE LEGISLACIONES COMPARADAS EN ASUNTOS DE AUDITORIA Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

2. GESTIÓN DE LOS COMITÉS Y COMISIONES EN LOS CUALES LA CONTRALORÍA GENERAL DE COLOMBIA ACTUA COMO MIEMBRO

2.1. EN CALIDAD DE PRESIDENTE

2.1.1. COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA (CGF)

2.1.2. COMISIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTIC)

2.2. EN CALIDAD DE MIEMBRO

2.2.1. COMITÉ DE CAPACITACIÓN REGIONAL (CCR)

2.2.2. COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTOS (CER)

2.2.3. COMITÉ DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS (CITEC)

2.2.4. COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE (COMTEMA)

2.2.5. COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE ÉTICA PÚBLICA, PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA (CEPAT)

3. GESTIÓN EN OTRAS MATERIAS

3.1. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA OLACEF Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GTZ): “APORTE DE LAS EFS A LA TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. FORTALECIMIENTO DE OLACEFS”.

INFORME PRESIDENCIA DE LA OLACEFS

SEPTIEMBRE DE 2009 A JUNIO DE 2010

1. SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO 2009-2010

1.1. CREACIÓN DEL PORTAL WEB

En la XIX Asamblea General desarrollada en Paraguay el 8 de octubre de 2009, fue aprobada la creación del portal Web de la OLACEFS, como respuesta al primer lineamiento propuesto por la presidencia de Colombia 2009-2010.

Más adelante, en el mes de noviembre de 2009 se llevó a cabo en Bogotá la Reunión Presencial de la Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), en la cual se acordó que la EFS Colombia liderará la implementación del proyecto del Portal Web y que el canal de comunicación entre el grupo técnico de desarrollo del Portal con Secretaría Ejecutiva, Comités y comisiones sería la Presidencia.

Se definió también, que la primera fase de implementación del Portal incluirá la herramienta de capacitación virtual y se acordó gestionar la recuperación del dominio olacefs.org para la Organización.

Así mismo, se definió por parte de la CTIC que la estrategia para el desarrollo, puesta en marcha y operación del Portal fuera la contratación de un operador externo con la participación de funcionarios de la OLACEFS para su administración.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentra la conformación del equipo para el desarrollo del proyecto, integrado por: 1) un funcionario de OLACEFS con alto nivel de decisión; 2) un representante de CTIC; 3) un apoyo técnico de la Oficina de Sistemas de la EFS de Colombia; 4) un Arquitecto de Información de la Oficina de Comunicaciones de la EFS de Colombia. Dicho equipo desarrolló el prototipo del Portal, su Estructura Visual, el documento guía de desarrollo del Proyecto y Marco funcional, la estructura de contenido y los términos de referencia para la contratación de los servicios de un proveedor, documentos que fueron socializados y complementados con los aportes de las EFS miembros de la Comisión.

El 1 de marzo se efectuó la publicación y entrega de los Términos de Referencia, concediendo plazo hasta el 9 de marzo para la recepción de ofertas definitivas por parte de los proponentes. Luego de un proceso de evaluación de ofertas realizado por parte de la Secretaria Ejecutiva y la Oficina de Sistemas e Informática de la EFS Colombia se selecciono el proveedor responsable de desarrollar y operar el Portal.

De acuerdo con lo anterior, el día 10 de junio fue firmado por la señora Contralora de la República de Panamá, Gioconda Torres De Bianchini, el contrato OLACEFS 001 que más tarde, el 25 de junio, fue firmado por la empresa colombiana GATTACA S.A, la cual será la encargada de desarrollar el portal web. El término de ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir del 30 de junio, fecha del acta de inicio. Se espera contar con una primera versión para el 30 de julio, consistente en la migración del contenido actual de la página y, finalmente, el 30 de septiembre estará listo el nuevo Portal. La Presidencia de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –CTIC- será la veedora del contrato. Los productos que la empresa entregará serán:

- a) Documento de Caso de Desarrollo o la metodología que mejor se ajuste a las características de la propuesta, basado en el Proceso Unificado de Desarrollo, que defina como mínimo las actividades, roles y artefactos necesarios de acuerdo con las necesidades del proyecto a desarrollar.
- b) Documento de arquitectura de Software y Hardware, creado y con línea de base, incluyendo descripciones detalladas de los casos de uso significativos arquitectónicamente (vista de casos de uso), la identificación de elementos de diseño y mecanismos clave (vista lógica) y la definición de la vista de proceso y la vista de despliegue. Este documento deberá incluir la descripción detallada de los

estándares utilizados para la Programación (Lenguajes, Patrones, Plantillas, herramientas), definición del modelo de datos (Nomenclaturas, tipos de datos entre otros).

- c) Documentos que contengan la estrategia de comunicación Web, el Mapa del Sitio y Matriz de Contenido del Portal de la OLACEFS.
- d) Documento de Administración del Proyecto, que incluya los elementos fundamentales de los planes de Comunicación, Plan de Desarrollo y Calidad del Proyecto.
- e) Sistema de Portal Web Corporativo en funcionamiento con las tecnologías informáticas definidas y adquiridas.

1.2. CREACIÓN DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS EN CONTROL FISCAL Y TRANSPARENCIA (ILACOFIT)

En la pasada XIX Asamblea General de la OLACEFS, se aprobó la creación del Instituto de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia (ILACOFIT).

Para el proceso de creación y puesta en funcionamiento de la planta física, se adelantaron gestiones tendientes a la restitución a la CGR del inmueble de su propiedad ubicado en Cartagena, por parte de la Alcaldía de ese municipio. Además, se destinaron recursos de la EFS de Colombia para el pago de los servicios públicos y vigilancia de dicha sede y para la adecuación física y de infraestructura tecnológica del Instituto. Este inmueble se encuentra adecuado físicamente y fue visitado el 18 de junio por delegaciones de 10 EFS que asistieron al Seminario Internacional de inauguración del ILACOFIT. Adicionalmente, se están desarrollando los estudios para mejorar y adaptar el campus virtual de EFS Colombia, con el fin satisfacer las necesidades tecnológicas del Instituto en esta materia.

Por otra parte, en la semana del 8 al 12 de febrero se desarrolló una jornada de reuniones entre Presidencia, Secretaria Ejecutiva y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) para la definición de los términos del convenio de cooperación técnica: “Aporte de las EFS a la transparencia en las administraciones públicas. Fortalecimiento de OLACEFS”. En dichas reuniones, el Consultor de la EFS de Colombia presentó el proyecto de creación del Instituto a la cooperación técnica de GTZ.

El resultado de la reunión fue un acuerdo sobre los términos en los que se desarrollará el convenio de cooperación técnica entre GTZ y OLACEFS; los cuales se describen en el punto número 3. En lo que al Instituto respecta, se acordó el apoyo de GTZ al Seminario de Inauguración del Instituto, realizado el pasado mes de junio. La GTZ contribuyó con un (1) experto internacional para el desarrollo del Evento. Además, se acordó también que, todo tipo de necesidades de cooperación técnica que requiera el Instituto en su proceso de creación y puesta en marcha, podrán ser solicitadas al Director del Proyecto asignado por la GTZ para que defina la posibilidad de atenderlas mediante la cooperación.

La EFS de Colombia asumió los costos de la vinculación del Dr. Fernando Jordan, como consultor externo para conducir la puesta en funcionamiento del Instituto. Además, el Dr. Jordan fue elegido por parte del XLVI Consejo Directivo realizado el 22 de marzo en Quito, como el primer Director del Instituto, función que realiza en el marco de su vinculación con la EFS de Colombia.

Se efectuó la planificación de las actividades de puesta en marcha y se concibió un primer evento académico para realizar la inauguración del Instituto, un “Seminario Internacional de Control Fiscal y Transparencia” que tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, sede del nodo central, el 17 y 18 de junio. El Seminario contó con la presencia de delegaciones de Brasil, Ecuador, El Salvador, Chile, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

Los ponentes del evento fueron José Antonio Ocampo, Profesor de Columbia University, Ex Ministro de Hacienda de Colombia, Ex Secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Fernando Rojas, Especialista Líder en Gestión del Sector Público para Latinoamérica del Banco Mundial; Franz Thedieck, PhD. en Derecho Constitucional, actualmente es el director del Máster del

programa Europeo de la Administración Pública. MPA y; Juan Manuel Portal Martínez, Presidente de INTOSAI, Auditor Superior de la Federación de México.

Adicionalmente, el 16 de junio de desarrolló el XLVII Consejo Directivo Extraordinario para tratar temas relativos al Instituto tales como los términos de Referencia para incluir al ILACOFIT como un órgano de la Organización. En esta reunión se conformó un Comité Ad Hoc integrado por las EFS de Brasil, Colombia, El Salvador, Perú, Venezuela y el Director del Instituto, con el objetivo de clarificar competencias del ILACOFIT, la relación de éste con el CCR y el CITEC, su financiamiento y nivel de autonomía, entre otros.

Siguiendo un cronograma de trabajo basado en la propuesta de la EFS de Brasil, se realizaron las acciones necesarias para consensuar los aportes de los miembros del Comité, sobre la base de la propuesta actualizada presentada por el Director del ILACOFIT. En el punto correspondiente a los avances del ILACOFIT, se tratará más a fondo este tema.

Finalmente, el 25 de junio fue presentada una propuesta detallada al Banco Mundial con el objetivo de obtener cooperación de este ente multilateral que posibilite el fortalecimiento de las actividades del Instituto. De la misma manera, el 30 de junio se envió una propuesta a la Presidencia de la IDI para obtener cooperación en el marco de la Comunidad de Donantes de la INTOSAI.

1.3. COMUNICACIONES – REVISTA DE LA OLACEFS

En abril se publicó la sexta edición de la Revista OLACEFS, cuyos temas ejes de desarrollo son: i) ‘Medición de los resultados de la fiscalización’ y ii) ‘Fiscalización en procesos de obras y compras públicas’. En esta oportunidad se contó con los artículos de las EFS de, Brasil, Costa Rica, Ecuador y Panamá. La Oficina de la Presidencia designó e invitó a las Contralorías Delegadas para Infraestructura Física y para la Gestión Pública y a la Oficina de Capacitación, Producción de Tecnología y Cooperación Técnica Internacional de la EFS de Colombia que han tenido experiencias en los dos temas mencionados, para la realización de los artículos, produciendo importantes aportes al desarrollo de la revista.

Adicionalmente, la Oficina de la Presidencia de la OLACEFS gestionó por medio del Centro Nacional de ISSN, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, el ‘International Standar Serial Number’ –ISSN- por sus siglas en inglés. Así mismo, a través de la Imprenta Nacional, se gestionó el correspondiente código de barras para el ISSN, y se plasmó dentro del cronograma de actividades de este proyecto el envío de cada una de las ediciones al ICFES, introduciendo de esta manera al ISSN de la Revista Trimestral de la OLACEFS a un mayor reconocimiento a nivel internacional, en la perspectiva a mediano plazo de obtener su indexación.

La séptima edición de la Revista tiene como temas: i) Sistemas de Autocontrol Empresarial y ii) Experiencias de las EFS en colaboración institucional, contiene aportes de las EFS de Brasil, Perú y Colombia. Esta revista será entregada en la presente XX Asamblea.

1.4. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de poner en pleno funcionamiento la Comisión de Participación Ciudadana de la Organización, el pasado 4 de Febrero del año en curso se convocó a todos los miembros activos de la OLACEFS a presentar su candidatura para formar parte de la Comisión.

En ese proceso, se recibieron diez respuestas positivas de las EFS de **Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Colombia**. La postulación de las mencionadas EFS será puesta a consideración de la presente Asamblea General.

Por otra parte, la Presidencia elaboró la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión para la vigencia 2011, la cual contó con la participación de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana de la EFS de

Colombia y el equipo de trabajo para la Presidencia de la OLACEFS. Dicho Plan de Trabajo fue enviado a la Secretaría Ejecutiva para que emitiera opinión técnica y lo sometiera a aprobación del XLVI Consejo Directivo realizado en Quito, Ecuador, como lo establece el artículo 32°, numeral V de la Carta Constitutiva y al artículo 45°, numeral VI del Reglamento.

Así mismo, fue elaborado el presupuesto de la Comisión que asciende a US\$ 45.000 dólares, siendo este un estimado modesto como punto de partida para este Órgano. Una parte de estas necesidades podrá ser cubierta por la cooperación técnica de la GTZ, como se puede observar en el punto número 3°, ésta agencia mostró su interés en apoyar el fortalecimiento institucional de la Comisión y las actividades que se proyecten en el Plan de Trabajo.

Por su parte, en lo relativo al intercambio de experiencias en temas de participación ciudadana y control social, el Plan de Trabajo presentado para la Comisión incluye la propuesta de Colombia para la adopción, al interior de la OLACEFS, de experiencias basadas en el exitoso programa “Héroes del Control”.

De la misma manera, la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, desarrolló una propuesta para el desarrollo de experiencias basadas en “Héroes del Control” que apunta a desarrollar competencias ciudadanas en los niños, para garantizar la participación ciudadana cualificada y responsable con miras a ejercer un control ciudadano efectivo y permanente a través de la vida individual y colectiva.

Adicionalmente, la Presidencia en apoyo de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana elaboró un cronograma de trabajo para que las EFS interesadas en conocer de cerca la experiencia de “Héroes del Control”, visiten las instalaciones de la Contraloría General de la República de Colombia, con objetivo de informarse de los detalles de esta exitosa experiencia. Existe un primer acercamiento con la EFS de Ecuador para la presentación del proyecto, están por coordinarse las actividades pertinentes para este fin de manera bilateral. Lo anterior en respuesta a una solicitud formal realizada por el Señor Contralor General del Estado de Ecuador, Dr. Carlos Pólit Faggioni, el día 23 de febrero del año en curso, quien declaró el interés de su institución en conocer de cerca y profundamente la experiencia “Héroes de Control”.

Finalmente, la EFS de Holanda (Netherlands Court of Audit), elevó solicitud el pasado 17 de Diciembre de 2009 a la Contraloría General de la República de Colombia, para enviar a un funcionario de esa Organización a conocer la experiencia colombiana en el tema de participación ciudadana. La visita fue realizada por el Director de Proyectos Especiales del Tribunal de Cuentas de Holanda, entre el 26 abril y 7 de mayo del año en curso, generando una visión positiva de la situación para el funcionario designado para esta visita, quien propondrá al Tribunal de Cuentas de Holanda, acoger la experiencia colombiana en lo que hace referencia a las auditorías articuladas, las veedurías, la promoción ciudadana, y el programa “Héroes de Control”, como insumos para crear una Oficina de Participación Ciudadana.

1.5. INVESTIGACIONES – ESTUDIO DE LEGISLACIONES COMPARADAS EN ASUNTOS DE AUDITORIA Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El estudio de legislaciones comparadas para ampliar el conocimiento sobre las diferencias y coincidencias, especialmente en los asuntos de auditoría y de los procesos de responsabilidad fiscal, ya cuenta con una recopilación de información, realizada por el Consultor Externo del Banco Mundial, Fernando Jordan y por la Oficina de la Presidencia de la OLACEFS, respecto de las diferentes legislaciones internas, que regulan el actuar de las EFS miembros. El estudio, permitirá hacer propuestas de armonización y estandarización de procedimientos y metodologías en asuntos básicos de carácter técnico.

En las reuniones entre GTZ, Secretaría Ejecutiva y Presidencia OLACEFS realizadas del 8 al 12 de febrero, se incluyó como un punto del acuerdo la obtención de cooperación técnica, para contar con un experto que realice el respectivo análisis de derecho comparado.

De otro lado, debido a que para la GTZ es importante el fortalecimiento de los órganos de la OLACEFS y su interrelación, se solicitó al CITEC, presidido por la EFS de El Salvador, estudiar la posibilidad de incluir dentro de sus actividades la realización del estudio comparado. Dicho órgano respondió mediante una nota del día 3 de mayo de 2010 que los asuntos jurídicos al interior de la OLACEFS deben ser desarrollados por el Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y sus Reglamentos -CER-, por tal motivo aconsejó que se solicitara a la Presidencia de dicho Comité incluir el Estudio de Derecho Comparado en su Plan de Trabajo.

Atendiendo la anterior observación, el día 25 de mayo, mediante oficio identificado 2010EE35574, la Presidencia solicitó al Dr. Clodosbaldo Russian, titular de la EFS de Venezuela y Presidente del CER, incluir en su Plan de Trabajo el mencionado estudio. El día 23 de Junio, mediante correo respondió *“en el Plan de trabajo del CER que se está efectuando actualmente, se está incluyendo para ser enviado a todos los miembros del Comité, el análisis de la posibilidad de incorporar el Estudio del Derecho Comparado en las actividades del CER”, a los fines de sus comentarios y observaciones a esta propuesta, por lo tanto, Una vez esta Presidencia reciba todos los aportes, los consolidará para la elaboración del correspondiente Informe”*.

2. GESTIÓN DE LOS COMITÉS Y COMISIONES DE LOS CUALES LA PRESIDENCIA HACE PARTE

2.1. EN CALIDAD DE PRESIDENTE

2.1.1. COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA (CGF)

Se diligenció el formato de detección de necesidades para el Portal Web, diseñado y enviado por la Oficina de Sistemas y de Informática de la CGR.

El equipo de Presidencia de OLACEFS y la Gerencia Financiera de la EFS Colombia prepararon el Plan de Trabajo y presupuesto de la Comisión para la vigencia del 2011, el cual fue presentado en el XLVIII Consejo Directivo y en la presente XX Asamblea General.

2.1.2. COMISIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTIC)

En los días 24 a 27 de noviembre de 2009, se desarrolló una reunión presencial de la Comisión que produjo como resultados el mandato de ésta para que la EFS de Colombia liderará la implementación del proyecto del portal, siendo la Presidencia de OLACEFS el canal de comunicación entre el Grupo Técnico de Desarrollo del Portal y los órganos de la OLACEFS. A la reunión asistieron las EFS de El Salvador, Argentina y Colombia.

Esta Presidencia adelantó todas las reuniones y gestiones necesarias para la preparación de los documentos y propuestas necesarias para la implementación del Portal Web de la OLACEFS, tales como reunión para la socialización de términos de referencia y Marco Conceptual (Enero 13/2010; Febrero 15/2010) con la colaboración de la Oficina de Sistemas, apoyo técnico de la operación; invitación a interesados a participar en la licitación para seleccionar el operador del Portal y la respectiva audiencia de clarificación de los términos de referencia.

Finalmente, en el apartado número 1.1 del presente informe se pueden encontrar, de forma más detallada, las gestiones y proceso para la puesta en funcionamiento del Portal Web.

Adicionalmente, se desarrollo el Plan de Trabajo de la Comisión para el periodo 2011-2012, con su respectivo presupuesto, en el cual es de destacar la propuesta de fortalecer el intercambio de experiencias a través del nuevo portal Web de la OLACEFS.

Así mismo, se participó en la realización del curso virtual y presencial de Arquitectura Empresarial, diseñado y monitoreado por funcionarios de la Oficina de Sistemas e Informática; dicho curso se desarrolló en la ciudad de la Habana, Cuba el pasado mes de mayo.

Finalmente, fue revisado y actualizado el documento de Visión Técnica de la Rendición Electrónica de Cuentas, el cual entrará próximamente en proceso de socialización con la Comisión de Rendición de Cuentas y los demás miembros de la OLACEFS.

2.2. EN CALIDAD DE MIEMBRO

2.2.1. COMITÉ DE CAPACITACIÓN REGIONAL (CCR)

Esta EFS, en su calidad de integrante del Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS (CCR-OLACEFS), ha venido apoyando las actividades del mismo, bajo la conducción y liderazgo de su Presidente, la EFS del Perú. Las actividades desarrolladas se pueden resumir así:

2.2.1.1. Planificación de las Actividades del CCR-OLACEFS.

Teniendo en cuenta que durante el año 2009, se produjo el ingreso de la EFS de Colombia a dicho Comité, en un contexto de renovación de varios de sus miembros, se participó en el proceso de redistribución de las tareas establecidas en el Plan Operativo de Capacitación Regional (POCR-2009), en el cual Colombia asumió algunas responsabilidades que estaban asignadas a las EFS salientes del Comité, también se participó en el proceso de planificación de las actividades del Comité para la siguiente vigencia, las cuales se materializaron en el POCR-2010.

Las responsabilidades asumidas por la EFS de Colombia al interior del CCR son:

- 1) Diseño y desarrollo de un curso regional sobre auditoría de obras públicas, la conclusión del material para el curso piloto se prevé para el mes de julio de 2010, posteriormente se someterá a la revisión de expertos de diferentes EFS.
- 2) Realización de propuestas de ordenación y fomento de la labor docente que ejercen al interior del CCR, tanto los especialistas en capacitación de adultos, como los tutores virtuales; documentos que se espera entregar en el mes de agosto del presente año.

2.2.1.2. Proyecto Banco Mundial - OLACEFS.

Se ha venido colaborando, bajo el liderazgo de la EFS del Perú, en la planificación y ejecución del Proyecto BM-OLACEFS. Entre el 30 de noviembre y el 01 de diciembre de 2009 esta EFS participó en Lima en la Reunión Técnica del Proyecto, la cual contó con la presencia de delegados de las EFS de los países andinos beneficiarios inmediatos del mismo. Durante dicha reunión se colaboró activamente en la planificación operativa del proyecto, se participó en la elaboración de los Términos de Referencia para la selección del Consultor Principal del mismo y se definieron aspectos relativos al diseño y desarrollo de los cursos que se producirán en el contexto del proyecto, a los requerimientos tecnológicos, a los equipos humanos necesarios y a la Tutoría Virtual para los cursos desarrollados.

También, se participó en una Videoconferencia entre el CCR, el Banco Mundial y la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, en la cual un consultor de dicho Banco, desde Washington, explicó aspectos relacionados con la ejecución de los recursos, modalidades de giro, modalidades de contratación y demás requisitos exigidos por el Banco para la ejecución del proyecto y absolvió las inquietudes presentadas por los participantes.

Posteriormente, esta EFS ha respondido a los requerimientos de información de parte de la Presidencia del CCR, según los cuales eran requeridas las modalidades de contratación y la estimación de costos. A lo cual se respondió efectuando recomendaciones sobre las modalidades de contratación y contribuyendo a la estimación

de costos de los servicios requeridos, lo cual se ha realizado mediante comunicaciones de coordinación cruzadas por vías electrónicas.

2.2.1.3. Contribución a la Actividades programadas en el Programa Anual de Capacitación Regional (PACR) 2009 y 2010

Se contribuyó a la ejecución del PACR 2009 y 2010 con las siguientes actividades:

- Realización del Curso in-situ sobre “Calidad y Supervisión de la Auditoría” en Bogotá, con 26 participantes, con una docente de la EFS de Colombia y un docente de Paraguay. Realizado del 21 al 25 de septiembre de 2009.
- Se postularon participantes a los cursos virtuales de Habilidades de Redacción, Ortografía y Control Interno, que impartió la EFS del Perú en el mes de junio de 2010.
- Se designo un experto Colombiano para apoyar el Curso de Deuda a realizarse en Quito en Julio de 2010.
- En desarrollo de la Estrategia 1.7 del Comité para el 2010, consistente en coordinar las evaluaciones de transferencia e impacto de los eventos regionales o locales de capacitación, bajo el Enfoque Sistémico de Capacitación, fueron enviadas a la EFS de Venezuela las Evaluaciones correspondientes.

2.2.1.4. XV Reunión Virtual del Comité

Del 21 al 25 de junio se participo en la Reunión virtual del Comité, junto con los delegados de las otras seis (6) EFS miembros, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Perú, Uruguay, Venezuela. Entre los temas tratado en la reunión en los que se realizaron aportes se pueden mencionar: presentación del ILACOFIT; avances del Proyecto “Fortalecimiento institucional de las EFS de los Países Andinos” Banco Mundial - OLACEFS; avances de la XIV Reunión de Lima; evaluación del Plan Operacional de Capacitación Regional de la OLACEFS (POCR) 2010 y formulación del Plan Operacional de Capacitación Regional de la OLACEFS (POCR) 2011.

2.2.2. COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTOS (CER)

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la XLV Sesión del Consejo Directivo y en la XIX Asamblea General de la OLACEFS, la EFS de Venezuela envía el día 21 de diciembre del 2009, las observaciones de la EFS de El Salvador respecto de la propuesta de modificaciones a la Carta Constitutiva y su Reglamento de la OLACEFS, motivo por el cual, es necesario que todos los miembros del Comité se pronuncien nuevamente respecto de las nuevas propuestas planteadas por la EFS de El Salvador. La respuesta de la EFS de Colombia, fue emitida finalmente el día 1 de febrero del año en curso, en el sentido que la Presidencia de OLACEFS se ajustaría a las propuestas presentadas en la X Reunión Presencial del CER llevada a cabo en la ciudad de Bogotá en el mes de agosto del 2009.

Posteriormente, el día 11 de febrero son enviadas las nuevas propuestas planteadas por la EFS de Costa Rica y Ecuador, siendo así que el pronunciamiento final de la EFS de Colombia, respecto de dichas nuevas propuestas es emitido el día 17 de febrero, haciendo claridad que no se apoyaban las propuestas hechas por Ecuador y Costa Rica.

Adicionalmente, la EFS de Colombia envió mediante el oficio 2010EE38070 las observaciones al concepto emitido por el CER respecto de la creación de nuevos grupos de miembros (Caso Auditoría Colombia), Términos de Referencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública.

Así mismo, se solicitó formalmente la incorporación del Estudio de Derecho Comparado, en el plan de trabajo del mencionado comité y la evaluación de las modificaciones a la Carta Constitutiva y su Reglamento y de los Términos de Referencia del ILACOFIT.

2.2.3. COMITÉ DE INVESTIGACIONES TECNICO CIENTÍFICAS (CITEC)

A partir de la primera reunión presencial del CITEC llevada a cabo durante los días 17, 18 y 19 de junio de 2009 en la Ciudad de Panamá, al Comité le correspondía continuar con la elaboración del Documento de Antecedente sobre normas y procedimientos de las EFS para realizar Auditoría, cuyo documento inicial fue elaborado conjuntamente por los 3 miembros del CITEC (El Salvador, Colombia y República Dominicana) en la ciudad de Panamá, en el cual se presentó un cuestionario para cada una de las EFS miembros, con el fin de recopilar información para llegar a un diagnóstico, a través de la tabulación de los datos recopilados.

A partir del mes de agosto se enviaron vía Secretaría Ejecutiva de la organización los cuestionarios a todas las EFS miembros de la organización, recibiendo la respuesta de 15 EFS miembros a Diciembre. Con los resultados recibidos se inició la tabulación de la información por el equipo de Presidencia del CITEC.

Los resultados analizados fueron revisados y sometidos a consideración de los miembros del Comité, en la segunda reunión presencial llevada a cabo en la ciudad de San Salvador durante los días 20, 21 y 22 de enero del 2010, con la asistencia de representantes de las EFS de Guatemala, El Salvador y Colombia.

En dicha reunión, se desarrollaron los siguientes temas:

- 1) Revisión de Términos de Referencia: Se dio lectura a los términos de referencia y se determinó el envío de los mismos a la Secretaría Ejecutiva de la Organización para su respectiva publicación, quedando pendiente la consecución del acta o acuerdo de Asamblea que aprobó los nuevos miembros del CITEC, tarea solicitada a la Secretaría Ejecutiva.
- 2) Se eligió el representante del CITEC en el Comité de Gestión Financiera de la organización, correspondiéndole la designación a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.
- 3) Se hicieron ajustes a la Guía Metodológica de Investigación, documento propuesto por la Corte de Cuentas de El Salvador, y por la Contraloría General de la República de Colombia, los cuales fueron incorporados en el documento final, quedando pendiente la presentación a través de Presidencia del CITEC a los demás miembros del Comité, y su posterior publicación en la página Web de la Organización.
- 4) Se revisaron los criterios para evaluación de trabajos para los concursos anuales de investigación, los cuales partieron de una propuesta inicial presentada por la Contraloría General de la República de Colombia y complementada por la Corte de Cuentas de El Salvador. Se propusieron nuevos ajustes y sugirieron modificaciones al documento, el cual fue aprobado por los asistentes.
- 5) Informe Diagnóstico Proyecto CPNUD/OLACEFS: Se concluyó el documento de antecedente sobre normas, metodología y procedimientos de las EFS para realizar auditoría (antes mencionado).
- 6) Se presentó por parte de la Contraloría General de la República de Colombia una solicitud para la elaboración de un documento que contenga la descripción de los servicios que se desean incluir en el portal Web de la organización. Dicho documento fue elaborado por todos los asistentes y fue enviado a Presidencia OLACEFS, por la Presidencia del CITEC en el mes de febrero de este año.

Por último, se participó en la evaluación de los documentos de investigación presentados al concurso anual, que serán premiados en la presente XX Asamblea General y en la elección de temas para los próximos concursos de investigación de los años 2011 y 2012.

2.2.4. COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE (COMTEMA)

2.2.4.1. Auditoría de Gestión Ambiental sobre Cambio Climático

En el marco del Plan de Trabajo de la Comisión para el periodo 2009-2011, aprobado en la VII reunión de la Comisión, celebrada entre el 23 y 24 de abril de 2009 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se estableció como línea de acción en el capítulo I la realización de Auditorías en cooperación, dentro de las que se priorizó la Auditoría Ambiental en Cooperación sobre el Cambio Climático, bajo la coordinación de la EFS de Brasil, con la participación de las EFS de Argentina, Colombia, Paraguay y Perú, con el compromiso de las demás EFS de la región de participar de la auditoría de acuerdo a las directrices que se establezcan en la primera reunión de coordinación.

Delegados de las EFS de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú, en reunión realizada durante los días 25 al 29 de agosto de 2009, en la ciudad de Brasilia, acordaron los objetivos regional, general y específicos, el alcance, la modalidad de la auditoría en cooperación, y el cronograma de ejecución.

A la fecha, han adherido a este ejercicio de fiscalización en cooperación once (11), países que bajo la coordinación de EFS Brasil, se encuentran ejecutando la auditoría en torno a las líneas de investigación propuestas. La auditoría inició el 19 de octubre de 2009 y finaliza en noviembre de 2010. La segunda reunión de trabajo conjunta se llevó a cabo en Buenos Aires del 15 al 17 de marzo de 2010.

Se encuentra elaborado el informe preliminar de auditoría que será comunicado a las EFS, encontrando que la EFS Colombia ha cumplido con los compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas y el instituto encargado en Colombia está consolidando los resultados sobre gases efecto invernadero con el fin de remitir la segunda comunicación sobre cambio climático. El informe nacional fue remitido el 30 de junio para su consolidación con las demás EFS y el informe internacional será publicado en diciembre, siendo responsabilidad de la EFS de Argentina.

2.2.4.2. Auditoría a la Gestión Ambiental de la Región Amazónica

En el Seminario Internacional “Mejores Prácticas en la Auditoría de proyectos del Medio Ambiente: Auditoría Ambiental en la Región Amazónica”, que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, D.C., del 14 al 16 de julio de 2008, se estructuró la propuesta metodológica para la realización de una Auditoría en Cooperación sobre la Región de la Amazonia, a ser desarrollada por las EFS de los países con jurisdicción en dicha cuenca.

Resultado de la socialización de esta propuesta a las EFS de los países de la región, en la VII Reunión de la Comisión, celebrada en Buenos Aires Argentina del 23 al 25 de abril de 2009, se acogió la realización de la auditoría en cooperación dentro del plan de acción 2009-2011 de la Comisión, bajo la coordinación de la EFS de Colombia.

El compromiso de llevar a cabo este ejercicio de fiscalización, se ratificó en las VI Jornadas EUROSAL-OLACEFS celebradas en mayo del mismo año, en la República Bolivariana de Venezuela, con la suscripción por parte de cinco EFS de la cuenca, de un memorando de entendimiento para el desarrollo de la Auditoría en Cooperación, modalidad coordinada. Este acuerdo cuenta con el apoyo de más de 20 EFS del mundo quienes suscribieron un documento anexo, en el que ratifican la solidaridad con la iniciativa liderada por la Presidencia de la OLACEFS 2009-2010, para el desarrollo de la auditoría ambiental en cooperación para la región de la Amazonia.

La primera reunión de trabajo del equipo de responsables de las diferentes EFS comprometidas, se llevó a cabo entre el 16 y 18 de septiembre de 2009 en la Ciudad de Cartagena - Colombia, en el marco del Seminario Internacional “La Conservación de la Amazonia y el Cambio Climático: Un compromiso Global”. En este primer encuentro, se definieron los términos de referencia para llevar a cabo el proceso de auditoría, en el cual se consignan los acuerdos básicos en torno a los objetivos generales y específicos y a las líneas que serán objeto de investigación por todas las EFS, así: 1) Cumplimiento de compromisos derivados del Tratado de Cooperación Amazónica por cada uno de los países signatarios del mismo. 2) Evaluación de las entidades gubernamentales de cada país en ordenamiento territorial de la región de la Amazonía. Este segundo tema

contempla 3 subcomponentes básicos: macro zonificación ecológica y económica, áreas naturales protegidas y diversidad cultural y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

La auditoría se inició en octubre de 2009, con la participación de las EFS de Perú, Venezuela y Colombia y en enero de 2010 iniciaron las EFS de Brasil y Ecuador.

La segunda reunión conjunta de trabajo se realizó en la ciudad de Quito - Ecuador, en la semana del 5 al 10 de abril de 2010; en ésta las EFS participantes compartieron conocimientos sobre la situación geográfica, económica y social de la región y expusieron los avances del trabajo de auditoría con el fin de armonizar las practicas como un mecanismo de gestión del conocimiento, en procura del fortalecimiento de las capacidades de las EFS.

La tercera reunión de trabajo está prevista para el 19 y 20 de agosto de 2010 en Lima, Perú, donde se realizará la revisión del informe internacional por parte de las EFS que participan en la auditoria, el cual recoge las conclusiones del ejercicio adelantado por cada ente de control.

2.2.4.3. Elaborar material de referencia para la ejecución de Auditorías Ambientales.

Dentro del Plan de Acción de la COMTEMA, se plasmó el compromiso de redefinir las guías metodológicas existentes, para lo cual la EFS de Colombia como responsable dinamizará el proceso para recibir de cada país miembro las guías que actualmente posee, para lo cual, está diseñando el instructivo que oriente el envío de los documentos. Una vez se hayan recibido las propuestas, procederá a efectuar la compilación de las mismas y producir el informe preliminar sobre las conclusiones del relevamiento de las guías.

2.2.4.4. Administración sitio Web COMTEMA

En cumplimiento de las obligaciones y compromisos que le fueron asignados, la Contraloría General de la República de Colombia-CGR diseñó e implementó el sitio Web de la COMTEMA.

El sitio es un pequeño sistema de información en plataforma Web, consta de un módulo administrativo desde el cual se pueden crear usuarios, entidades fiscalizadoras y consultar la información enviada entre otras; así como un módulo funcional a través del cual los funcionarios habilitados por cada País, pueden enviar información relacionada con el Control Fiscal Ambiental; de igual forma se pueden realizar sugerencias en temas de capacitación ambiental. Como cualquier herramienta informática tiene capacidades para crear, insertar, actualizar, consultar y eliminar registros.

Para el correcto y adecuado funcionamiento del sitio Web de la Comisión, la CGR como administrador y responsable del sitio, diseñó el Protocolo de Administración sitio Web de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente de la OLACEFS, por medio del cual se establecen los criterios y lineamientos básicos que reglamentan el manejo del sitio, en los referente al tipo de información, el ingreso y permanencia de la misma, los mecanismos de seguimiento y retroalimentación, lo referente al soporte, quejas y sugerencias relacionados con el funcionamiento del sitio, al igual que la generación de informes y reportes por parte del administrador del sitio hacia las diferentes EFS miembros.

A partir de la socialización y divulgación del Protocolo, se espera contar con la adopción del mismo por los países miembros y tener totalmente actualizado el sitio para finales del primer semestre del año 2010.

2.2.4.5. Observatorios del Sistema Acuífero Guaraní y la Región de la Amazonía

En la primera fase de motivación, capacitación y consenso se realizó el primer Seminario Taller Internacional para la Sostenibilidad de los Sistemas Estratégicos de América Latina: Sistema Acuífero Guaraní y la Región de la Amazonía, el cual fue celebrado del 8 al 10 de marzo de 2010, en la ciudad de Bogotá, Colombia; con el fin de contribuir al fortalecimiento de las estrategias y metodologías del control fiscal ambiental de las EFS.

Las conferencias inaugurales del seminario taller, contribuyeron al intercambio de conocimientos y experiencias para la conservación y sostenibilidad de ecosistemas y regiones estratégicas.

El segundo día del seminario taller, se centró en dar a conocer los modelos de Observatorios de las Comarcas de Girona-España, la experiencia del proyecto piloto del Observatorio de Control Fiscal Ambiental para el Caribe Colombiano y las herramientas de Control Fiscal Ambiental de la Contraloría General de la República de Colombia y las EFS de Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y Panamá.

Así mismo, los comentarios del grupo de trabajo, se organizaron conforme a la construcción participativa de los integrantes, cuyo objetivo era construir el marco conceptual y la hoja de ruta para la estructuración e implementación de los Observatorios de Control Fiscal Ambiental para la sostenibilidad del Sistema Acuífero Guaraní y la Región de la Amazonía.

Se consideraron elementos claves sobre la importancia, funcionalidad y características de los Observatorios, así mismo propuestas, como por ejemplo la red de Observatorios integrado por las EFS. Los participantes de Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y Panamá, propusieron iniciar con un ejercicio en cada país para luego buscar articulación entre países con problemáticas o temas de interés común.

- Construir un mecanismo de apoyo para mejorar la capacidad de evaluación de la gestión para las entidades de control y el fortalecimiento u orientación de la capacidad de los gestores ambientales y la sociedad en general, mediante el arreglo de información y la capacidad de cada institución para utilizar estos resultados.
- Generar y proveer información cualificada que permita fortalecer la capacidad de las EFS, fortalecer la participación ciudadana y la toma de decisiones.
- Proveer información articulada y cualificada de los actores que generan la información, que sean relevantes para el Control Fiscal y a su vez permitir efectuar una retroalimentación sobre el ejercicio de las EFS, en especial el control fiscal ambiental.

En cuanto a la segunda fase, correspondiente al diseño técnico y operativo, fue socializada la estructura de los observatorios y presentada la propuesta metodológica, siendo responsabilidad de las EFS involucradas identificar de forma conjunta las líneas básicas de actuación considerando los procesos administrativos, operativos y legislativos.

Es de gran importancia que la nueva Presidencia de 2011-2012, continúe con la iniciativa para implementar un plan de acción y lograr una alianza de integración a través de un Acuerdo de Voluntades que permitirá promover escenarios de control fiscal ambiental participativo.

Finalmente, se espera el desarrollo de la Reunión anual de la Comisión para el 29 y 30 de julio en la ciudad de Bogotá. Dicha reunión contará con la presencia de un representante del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la INTOSAI, enviado por la Presidencia del mismo, ejercida por la EFS de Estonia; además se ha confirmado la participación de las EFS de Argentina, Brasil, Honduras y Paraguay.

2.2.5. COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE ÉTICA PÚBLICA, PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA (CEPAT)

De acuerdo con la propuesta realizada por la Presidencia de la OLACEFS, durante el desarrollo del tema “Las Convenciones Mundiales y Regionales de Lucha Contra la Corrupción” liderado por la EFS de Ecuador, en el marco de la Sesión Técnica de la XIX Asamblea General de la OLACEFS; según la cual se plantea la posibilidad de crear el Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción, la EFS de Colombia realizó el proceso de recolección de los aportes con los cuales las EFS de la región, determinan las pautas de lo que debe contener el mencionado plan, siendo así que el día 6 de enero del año 2010, se envió a la Contraloría General

del Estado de la República de Ecuador, EFS encargada de crear y desarrollar el Plan, los aportes de las EFS de El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú y Colombia.

La Presidencia de la CEPAT, ratificó la invitación para que las EFS que aún no hubieran presentado sus aportes, lo puedan hacer hasta el 26 de febrero de 2010. Hasta esa fecha, se obtuvo la participación de las EFS de Colombia, Guatemala, México, Paraguay, Perú y Puerto Rico, sus aportes han servido de base para estructurar el Proyecto de Plan Regional de la OLACEFS de Lucha Contra la Corrupción (PROLCC).

Por otro lado, la Oficina de la Presidencia de la OLACEFS, siguiendo la propuesta de desarrollar un banco de mejores practicas respecto de la lucha contra la corrupción, que fue realizada durante el desarrollo del tema “Las Convenciones Mundiales y Regionales de Lucha Contra la Corrupción” liderado por la EFS de Ecuador; envió, el día 19 de febrero, el aporte de la EFS de Colombia, para este propósito.

Finalmente, el día 16 de marzo de 2010, mediante oficio número 04833 la Presidencia de la CEPAT envió a todos los miembros de la Comisión la propuesta final de el Plan de Lucha Contra la Corrupción que será sometido a consideración del XLVIII Consejo Directivo y XX Asamblea General.

3. GESTIÓN EN OTRAS MATERIAS

3.1. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA OLACEF Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GTZ): “APORTE DE LAS EFS A LA TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. FORTALECIMIENTO DE OLACEFS”.

Como resultado de la reunión de trabajo entre Presidencia, Secretaria Ejecutiva de OLACEFS y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) para la fijación de los términos del Convenio de cooperación técnica: “Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas. Fortalecimiento de OLACEFS”, llevada a cabo entre febrero 8 al 12 de 2010, se llegó a la firma de un Memorando de Entendimiento entre las partes, en el cual la GTZ asignó 4.5 millones de euros expresados en cooperación técnica.

Los resultados de la reunión que se plasmaron en el Memorando de Entendimiento se relacionan de manera breve a continuación:

1. Se clarificó que el convenio tiene el carácter de cooperación técnica o transferencia de conocimiento, especificando que no se trata de cooperación financiera.
2. Se logró precisar el tipo de cooperación que ofrece la GTZ, que fundamentalmente, es de orden técnico, abarcando: personal especializado (Consultorías), transferencia de Know-How, intercambio de experiencias con otras organizaciones internacionales del mismo tipo como INTOSAI o AFROSAI, desplazamiento de miembros de las EFS a donde estén ubicados los expertos para intercambiar experiencias y obtener nuevo conocimiento, apoyo en menor cuantía en equipamiento relacionado con el fortalecimiento institucional de la OLACEFS.
3. GTZ manifestó la importancia de trabajar coordinadamente con las Comisiones y Comités de la Organización, con el objetivo de brindar fortaleza institucional. Debido a que estos órganos se constituyen en el canal ideal para el desarrollo del Proyecto.
4. Para el Convenio se requiere a modo de contrapartida que OLACEFS destine personal de las EFS, estructure y facilite los equipos, espacios físicos y acceso a la información para el desarrollo del proyecto.
5. La Dirección del proyecto será desarrollada por un funcionario de la GTZ, partiendo de la premisa de tener al personal más capacitado. La Dirección del proyecto, por parte de GTZ Colombia con el apoyo de OLACEFS, se encarga de todos los aspectos administrativos para el proyecto.
6. El director del proyecto por parte de GTZ será Peter Dineiger. OLACEFS tendrá un Director para el desarrollo de esta cooperación; por lo tanto, deberá desarrollarse un acuerdo al interior de la Organización para su elección.
7. Se espera el desarrollo de un Convenio flexible que permita cambios sobre la marcha, el cual establezca puntos generales, pero que explique las metodologías que serán utilizadas.

8. El convenio tendrá una duración de (3) tres años; que están contando desde el pasado 1 de Enero; es decir, que irá hasta el 2012, los cuales podrían ser renovables por (3) tres años más si el proyecto cumple con los objetivos, metas y cronogramas propuestos.
9. Se logro un preacuerdo de apoyo al ILACOFIT en los términos de cooperación que maneja GTZ. De la misma manera, se apoyará el fortalecimiento de la Comisión de Participación Ciudadana y sus proyectos una vez ésta esté en funcionamiento.
10. Así mismo, se acordó el apoyo de GTZ para la realización del estudio de legislaciones comparadas en asuntos de auditoria y responsabilidad fiscal; lo cual se requiere realizar en el marco de los órganos de la OLACEFS, la Presidencia sugiere que sea en el Plan de Trabajo de CITEC.
11. Clarificación de los (3) tres Ejes que se manejan en la propuesta de cooperación que hace GTZ; lo anterior, con el objetivo de exponer de manera clara el Convenio GTZ-OLACEFS, a las demás EFS, esto no implicó cambios en la naturaleza y la fundamentación de los Ejes de cooperación expuestos en la pasada XIX Asamblea General.
12. En el marco de los (3) tres Ejes de trabajo de la propuesta de cooperación de GTZ, se identificaron (3) tres componentes relevantes para impulsar entre las dos partes: 1) El funcionamiento del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal, Gestión Pública y Transparencia (ILACOFIT); 2) El fortalecimiento del Plan Estratégico de la OLACEFS y su seguimiento por parte de todos los órganos que la componen y; 3) El empalme entre la Presidencia saliente y la entrante para garantizar la misma línea de trabajo.
13. Finalmente, como resultado de la reunión GTZ participó en la reunión para la elaboración del Plan Estratégico 2011-2015, la cual se desarrolló del 27 al 21 de mayo.